



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO Nro. 0398

(11 DIC 2006

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Nro. 0391 de diciembre 11 de 2006, el Doctor JOSE VICENTE PRIETO BURBANO, Secretario de Gobierno se le aceptó la renuncia al cargo que venía desempeñando como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la oficina se hace necesario encargar a un funcionario.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la funcionaria LILIANA BUCHELLY ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía 59.822.598. quien se desempeña en el cargo de profesional Universitario de la Oficina de la Secretaria de Gobierno, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO mientras se nombra al titular .

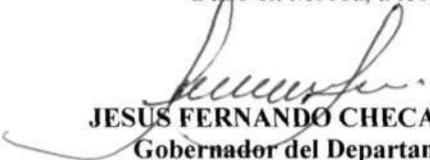
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

11 DIC 2006


JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Departamento